

VISTO:

El Expte. B-18-00 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA presenta Proyecto de Comunicación ref: Poda de eucaliptus sobre la ribera del Arroyo Pergamino; y

CONSIDERANDO:

La petición recibida en el Bloque de Concejales, que emana de vecinos afincados en calle Intendente Biscayard (lado norte) en relación a la altura de los eucaliptos sobre la ribera del arroyo Pergamino.-

Que, se puede apreciar a simple vista el peligro que representa para vecinos y propiedades la altura alcanzada por dichos árboles.-

Que, las previsiones a tener en cuenta alcanzan también al tendido de la red de portación de energía eléctrica.

Que, se estima conveniente, a fin de resguardar los bienes y la salud de la población, proceder a la poda de altura de los citados especies arbóreas.

Que, a tal efecto se podría solicitar la colaboración de la C.E.L.P.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo del 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

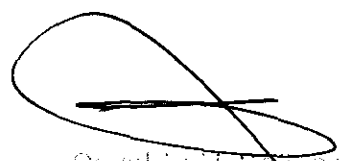
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitar a ----- través de área que corresponda, proceda a la poda de altura de los eucaliptos existentes sobre la ribera del arroyo en calle Intendente Biscayard (lado norte) desde Bv. Rocha hasta Bv. Colón.

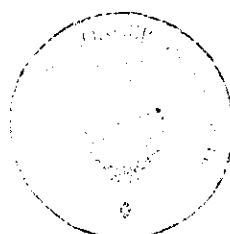
ARTÍCULO 2º: Si se considera conveniente tal medida se sugiere, solicitar ----- la colaboración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Pergamino (C.E.L.P.).

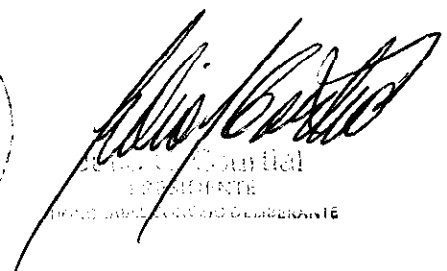
ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, marzo 27 de 2000.-

COMUNICACIÓN Nº 1683/00.-


Gobierno Municipal
PERGAMINO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Honorable Concejal
Intendente Biscayard
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE